



Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 -2015-MPHy

Caraz, 17 MAR 2015

VISTOS: El Informe N° 009-2015/MPHy/07.33; Informe N° 081-2015-MPHy/07.30; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad por lo dispuesto del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Programa del Vaso de Leche fue creado mediante la Ley N° 24059 del 4 de enero de 1985, y cuenta con Normas Complementarias para su ejecución, establecidas mediante las leyes N° 27470 (3 de junio del 2001) y N° 27712 (30 de abril del 2002). Desde entonces las municipalidades provinciales adoptan las medidas pertinentes para organizar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para su cumplimiento, contando para ello con el concurso activo de las organizaciones de la comunidad;

Que, según lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 20° de la Ley N° 27470, cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, conforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, que estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona;

Que, el Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales, mediante el Informe N° 009-2015/MPHy/07.33 pone en conocimiento la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del distrito de Caraz, recaída en: Presidente: Sr. Renson Martínez Canchumani, Secretario: Sr. Juan Miguel Martínez Vargas Chauca, Fiscal: Lic. Gloria Emperatriz Tinoco Inchicaqui, Fiscal: Sr. Tulio Octavio Natividad Luna, Vocal: Sra. Kelly Margott Cadillo Montes, Vocal: Sra. Violeta Marisol Meres Cano de Vigil y la Sra. Haydee Isabet Barroso Olivo;

Que, mediante Informe N° 081-2015-MPHy/07.30, el Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, solicita el reconocimiento del Comité de

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391029

Anexo. 110

E-mail. opp@municaraz.gob.pe





Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

Administración del Programa de Vaso de Leche del distrito de Caraz, para ello adjunta copia del acta de elección de dicho Comité de Administración;

De conformidad con los dispositivos legales invocados, el informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica en cuanto a su procedencia, y con la facultad conferida por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CARAZ, que estará integrado por los siguientes representantes:

- Presidente:** Sr. Renson Martínez Canchumani, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- Secretario:** Sr. Juan Miguel Martínez Vargas Chauca, Representante de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- Fiscal:** Lic. Gloria Emperatriz Tinoco Inchicaqui, representante del Ministerio de Salud.
- Fiscal:** Sr. Tulio Octavio Natividad Luna, representante del Comité de Productores.
- Vocal:** Sra. Kelly Margott Cadillo Montes, representante de la Organización Social de Base.
- Vocal:** Sra. Violeta Marisol Meres Cano de Vigil, representante de la Organización Social de Base.
- Vocal:** Sra. Haydee Isabet Barroso Olivo, representante de la Organización Social de Base.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social, Gerencia de Administración y Finanzas, en cuanto les corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer a la Secretaría General la notificación del personal descrito en el Artículo Primero, por ser objeto de la presente designación, para los fines legales correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

